

II Convocatoria abierta de propuestas de cursos online de la UAM para su impartición en la plataforma edX: MOOC, XSerie, Certificación Profesional y Programa de MicroMáster

Bases de la convocatoria

Tras la incorporación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) al [Consortio edX](#) se han realizado ya varias convocatorias de propuestas de cursos MOOC. El balance hasta el momento ha sido muy positivo, con un elevado número de matriculados por edición y un alto porcentaje de estudiantes que han concluido con éxito [nuestros cursos](#).

Con objeto de consolidar la línea de innovación docente iniciada, cuyo fin es lograr la transferencia del conocimiento a nivel internacional, se pone en marcha esta **II Convocatoria abierta de propuestas de cursos online de la UAM en edX**, que respondan a alguna de las siguientes modalidades:

1. **MOOC**: curso online de carácter masivo y que se oferta en abierto en la plataforma edX.
2. **XSerie**: conjunto de MOOC (2 cursos mínimo) de temática relacionada o para una comprensión más profunda de un tema.
3. **Certificación Profesional**: conjunto de MOOC (2 cursos mínimo) cuyo objeto es desarrollar las habilidades demandadas por el mercado laboral.
4. **Programa MicroMáster**: conjunto de MOOC de nivel de posgrado (3 cursos mínimo) creados para avanzar profesionalmente o como primer paso para la obtención de un título completo dentro del programa de másteres oficiales o títulos propios de la UAM.

1. Objetivos y destinatarios de la convocatoria

El principal objetivo de esta Convocatoria es estimular al personal docente e investigador de la UAM a unirse al reto de renovación metodológica implícito en el nuevo contexto educativo de la Enseñanza Superior. Con tal fin, se inicia la segunda convocatoria abierta para la **presentación de propuestas de cursos online, pertenecientes a alguna de las modalidades antes descritas**, en cuya elaboración deberán tenerse en cuenta las recomendaciones sobre diseño instruccional de un MOOC fijadas por el consorcio edX y por la Unidad de Apoyo a la Docencia (UAD), así como las exigencias derivadas del cumplimiento de la legislación española sobre propiedad intelectual (véase apartado 2).

Los destinatarios de esta convocatoria son todos los miembros del PDI de la UAM. El equipo docente podrá estar formado por profesorado UAM y personal externo, siempre que su participación esté debidamente justificada.

El equipo docente podrá estar formado por un máximo de 5 personas, siendo necesario que al menos la mitad sea profesorado UAM. Asimismo, el profesorado UAM deberá tener vinculación laboral durante el tiempo en que se desarrolle el curso.

La condición de **coordinador del curso online** solo podrá corresponder a miembros del PDI de la UAM con asignación docente. Podrá haber un máximo de 2 miembros

asignados para la coordinación del proyecto siempre que este número no supere el 50% del equipo de trabajo.

Los miembros de los equipos docentes de los proyectos seleccionados en esta convocatoria abierta recibirán una **certificación** en la que se pondrá de manifiesto la actividad de innovación docente realizada. No se certificará la participación en el proyecto hasta que este haya finalizado.

También podrán participar en el desarrollo del curso online expertos en la materia en calidad de **colaboradores**. Estos no formarán parte del equipo docente a todos los efectos.

La participación en el curso de personal no vinculado a la UAM no supondrá en ningún caso el reconocimiento de vinculación laboral o administrativa de ningún tipo con esta.

Cualquier modificación del equipo docente se realizará cumplimentando la adenda que puede encontrarse en el Anexo 2.

2. Recomendaciones para la elaboración de la propuesta

Conforme a las recomendaciones sobre diseño instruccional de un MOOC elaboradas por el Consorcio edX y la UAD, los equipos docentes deberán tener presente a la hora de realizar una propuesta de curso los siguientes aspectos:

- El diseño del curso ha de plantearse teniendo presente que el MOOC es un curso online, por lo que el método de enseñanza ha de basarse, principalmente, en la incorporación de recursos docentes digitales (audiovisuales, multimedia, interactivos).
- Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, el equipo docente deberá tener presente, respecto de los materiales que incluirá dentro del MOOC, que sea lícita su incorporación al curso (p. ej. la obra que se quiere incluir ha pasado a dominio público, se encuentra incluida en un repositorio de acceso público, está bajo una licencia Creative Commons, su inclusión puede enmarcarse dentro del art. 32 LPI sobre “citas y reseñas e ilustración con fines educativos”, el equipo docente cuenta con el permiso por escrito del titular de los derechos de explotación sobre la obra, etc.), y que el acceso a los mismos sea posible para cualquier estudiante que se matricule en el MOOC –no solo para usuarios de la UAM–.
- En el caso de MOOC y XSerie se recomienda:
 - Que los cursos tengan carácter introductorio.
 - Que cada curso tenga un volumen de trabajo para el estudiante equivalente a 1 ECTS.
 - Que los equipos docentes se compongan del número de participantes necesario para que la creación del curso se produzca dentro del plazo inicialmente previsto, y queden salvaguardadas suficientemente sus futuras actualizaciones e imparticiones.
- Respecto de los cursos online de las modalidades 3 y 4 (Certificación profesional y Programa MicroMáster), estos tendrán carácter especializado y dependerán de

las exigencias del propio título en cuanto a extensión y duración, número de miembros del equipo docente y tiempo de dedicación de los estudiantes.

3. Presentación de las propuestas

Las propuestas serán presentadas por los equipos docentes, según el formulario que se incluye como Anexo 1 e incluirán:

- Título del curso o cursos y, en su caso, de la XSerie, Certificación Profesional o Programa de MicroMáster.
- Nombre del coordinador/a y de los miembros del equipo.
- Centros y Departamentos implicados en su impartición.
- La materia o categoría del curso, a quién está dirigido y el perfil de los estudiantes potenciales.
- Descripción detallada del MOOC, indicando los contenidos que serán impartidos, materiales que se emplearán, actividades a proponer a los estudiantes y la forma de evaluación de los resultados del aprendizaje.
- Descripción curricular del equipo docente.
- Si el curso es de 1 ECTS, especificar si puede ser convalidable para algunas o todas Titulaciones de Grado.
- Plazo en el que el equipo docente se compromete a tener desarrollado el curso (preferiblemente no superior a seis meses desde la fecha de la reunión inicial de puesta en marcha con el equipo UAMx) y preferencia en cuanto al cuatrimestre para su publicación inicial.
- En el caso de los Programas de MicroMáster, la propuesta deberá hacerse sobre la base de un Máster o Título Propio de la UAM vigente (aprobado por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua).

Las propuestas de cursos online de cualquiera de las modalidades deberán contar con el visto bueno previo del Centro y del Departamento al que pertenezca el profesorado UAM que compone el equipo docente.

La solicitud se enviará a la UAD por correo electrónico (uamx@uam.es).

4. Evaluación y resolución

Las propuestas serán evaluadas por una Comisión que tendrá la siguiente composición:

- Presidente:
 - Adjunto de la Rectora para Calidad e Innovación Docente
- Vocales:
 - Vicerrector de Estudios de Grado
 - Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación Continua
 - Vicerrectora de Personal Docente e Investigador
 - Delegada de la Rectora para la Docencia Digital
 - Delegado de la Rectora para Tecnologías de la Educación
- Evaluador externo:
 - Un miembro del equipo edX.
- Secretaría:

- Jefa de Servicio de la Unidad de Apoyo a la Docencia

La referida Comisión se reunirá, como mínimo, una vez por curso académico para la evaluación y selección de las propuestas presentadas.

En el proceso de evaluación y selección de las propuestas se valorarán los siguientes aspectos:

- La idoneidad del curso para situar a la UAM en un lugar destacado a nivel internacional en el ámbito de los MOOC.
- La potencialidad del curso para formar a un amplio conjunto de estudiantes a nivel global.
- La potencialidad del curso para la internacionalización de nuestra oferta académica.
- La posibilidad de utilización del curso para la proyección internacional de nuestros másteres oficiales.
- La potencialidad del curso para satisfacer una necesidad existente en el mercado de trabajadores certificados profesionalmente en una determinada materia.
- La adecuación de la propuesta para la creación e impartición de un MOOC de éxito en edX.
- La calidad de la propuesta teniendo en cuenta su temática, así como la idoneidad de los materiales, recursos docentes y actividades de evaluación en atención a que el curso se desarrolla en un entorno online.
- La posibilidad de utilización del curso con estudiantes de la UAM como complemento formativo de la enseñanza reglada.
- La posibilidad de utilización del MOOC como curso cero o de nivelación para los estudiantes de la UAM.
- El carácter multidisciplinar de los cursos mediante la sinergia de diferentes áreas de conocimiento.

5. Desarrollo de las propuestas

Los equipos docentes contarán con la ayuda del personal de la Unidad de Apoyo a la Docencia (UAD), que les asesorará y apoyará durante las fases de diseño y creación del MOOC, para que cumpla los criterios de calidad y los requisitos técnicos establecidos por el consorcio edX, así como los derivados del cumplimiento de la legislación española sobre propiedad intelectual. La UAD pondrá a disposición de los equipos docentes todos los recursos técnicos necesarios para la elaboración de los recursos educativos digitales (multimedia, audiovisuales e interactivos) que se incorporarán al curso. No es necesario, por lo tanto, que el equipo docente cuente previamente con conocimientos técnicos sobre el desarrollo de materiales educativos digitales.

Se recomienda visitar el curso [Crea un MOOC en edX](#) (previa solicitud a la UAD), donde se explica el proceso de desarrollo de un MOOC con la UAD y se muestran ejemplos de vídeos, infografías interactivas, actividades de repaso, preguntas de evaluación, etc. También se recomienda visitar los [MOOC de la UAM](#) creados en convocatorias anteriores.

Los cursos seleccionados deberán estar terminados dentro del plazo previsto por los equipos docentes en sus propuestas.

6. Aceptación de las condiciones de la convocatoria por el equipo docente

La presentación de una propuesta para la participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases. La propuesta de MOOC deberá venir firmada por todos los miembros del equipo docente, que con tal acto aceptan los siguientes términos.

a) Respeto del contenido aportado por el equipo docente

- El equipo docente autoriza a la UAM a la divulgación, reproducción y comunicación pública de los contenidos que aporte para su incorporación en un curso online de la UAM, sin restricciones ni límites temporales. A estos efectos se entiende por "contenido" todo dato, información, creación intelectual o material, entregado en formato de texto, fotográfico, de audio, imagen o audiovisual, incluidos vídeos, clases, material didáctico y programas, que el equipo docente quiera incorporar al curso.
- El equipo docente garantiza: (1) que es legítimo propietario de todos los contenidos o bien que tiene derecho suficiente para su divulgación, reproducción o publicación a través del Curso y de la Plataforma; (2) que la publicación de estos no viola la normativa vigente aplicable, ni los derechos de publicidad, de propiedad intelectual o industrial, derechos contractuales, ni ningún otro derecho de otra persona; y (3) que tiene consentimiento previo y por escrito de aquellas personas cuyas imágenes y otros datos de carácter personal se divulguen en el MOOC o cuyos derechos se vean afectados por su publicación y reproducción a través del Curso y la Plataforma.
- Los miembros del equipo docente responden frente a la UAM de la autoría y originalidad de los contenidos aportados y del ejercicio pacífico de los derechos de explotación que ceden, manifestando que sobre los mismos no tienen contraídos ni contraerán compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a la UAM o a terceros les correspondan.

b) Respeto del contenido audiovisual grabado o generado por la UAM para su inclusión en el MOOC

- El equipo docente se obliga a respetar el protocolo de grabación del contenido audiovisual de los cursos online de la UAM: elaboración de guiones, duración máxima de la grabación, elección del lugar idóneo técnicamente para grabar, etc.
- Los miembros del equipo docente autorizan a la UAM a la grabación total y/o parcial de su imagen, voz, opiniones, declaraciones y comentarios, para su divulgación y/o difusión como contenido del curso MOOC o para la publicidad del curso online.
- Asimismo, autorizan a la UAM a la edición de las grabaciones realizadas, así como del contenido aportado, para su divulgación y/o difusión en el curso online, sin restricciones ni límites temporales.
- Los miembros del equipo docente podrán hacer uso de este contenido audiovisual generado con el apoyo de la UAM con fines docentes en un curso de Grado, Posgrado o enseñanzas propias de la UAM. Para uso diferente del anterior, deberán pedir autorización al Vicerrectorado que tenga atribuidas las

competencias relativas a la gestión de las plataformas docentes tecnológicas de la UAM en el momento de realizar la solicitud.

c) Respetto del diseño instruccional del curso

- El equipo docente se compromete a colaborar con la UAD en la implementación de cuantas adaptaciones resulte necesario introducir en la propuesta de curso o en el contenido aportado para que el MOOC reúna los estándares de calidad y diseño instruccional de un curso online de la UAM, así como todas aquellas adaptaciones que deban realizarse para satisfacer las exigencias técnicas de la plataforma tecnológica donde se publique el curso o las derivadas de la atención de las necesidades de los usuarios finales con discapacidades.

d) Respetto de la impartición del curso

- El equipo docente se compromete a supervisar su buen funcionamiento durante al menos sus dos primeros meses de impartición, así como cuando se solicite por la Unidad de Apoyo a la Docencia en los periodos en los que haya mayor demanda de certificados debido a una compra masiva por empresas u organizaciones.
- Los cursos podrán ser objeto de sucesivas ediciones en formato *self-paced* en cualquiera de las plataformas tecnológicas en las que la UAM incluya su oferta de MOOC (edX, UAMx, etc.).
- El equipo docente se compromete a corregir los errores detectados en el curso y a actualizar aquellos contenidos que hubiesen quedado obsoletos por razón de la materia.

7. Remuneración al equipo docente por la impartición del curso

Los miembros del equipo docente de los cursos seleccionados, sea cual fuere su condición, renuncian a cualquier posible remuneración por los derechos de autor sobre los contenidos incorporados al curso.

No obstante, el equipo docente recibirá una compensación económica por la impartición del curso online consistente en el 75 por ciento de la cantidad efectivamente ingresada por la UAM conforme al convenio firmado con la plataforma tecnológica correspondiente, procedente de la emisión de los certificados verificados o de los certificados de superación del curso que se soliciten por el público a través de la citada plataforma.

8. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informamos que los datos personales obtenidos con la presentación de la correspondiente solicitud van a ser tratados por la universidad con su consentimiento para la gestión y resolución de la presente convocatoria.

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y no se comunicarán a terceros salvo obligación legal.

En todo caso, los solicitantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y demás derechos previstos en la normativa, dirigiendo su petición a la dirección electrónica uamx@uam.es o bien a delegada.protecciondedatos@uam.es.

Para una información más detallada sobre protección de datos de carácter personal puedes consultar la [Política de Privacidad](#) de la Universidad.

Anexo 1. Formulario solicitud

MODALIDAD DE CURSO ONLINE QUE SE PROPONE (Completar una de las cuatro modalidades)		
MOOC	Título	
XSerie	Título de la XSerie	
	Título de cada MOOC	
Certificación profesional	Título de la Certificación	
	Título de cada MOOC	
	Entidades interesadas en el desarrollo de la certificación	
Programa de Micromáster	Título del Programa	
	Título de cada MOOC	
	Máster / Título Propio / Título de Experto UAM	
RELACIÓN CON OTROS CURSOS (ONLINE, SEMIPRESENCIALES, PRESENCIALES) DE LA UAM		
<input type="checkbox"/> No deriva de ningún curso previo. <input type="checkbox"/> Deriva de un curso presencial previo. <input type="checkbox"/> Deriva de un curso semipresencial previo. <input type="checkbox"/> Deriva de un curso online previo. <input type="checkbox"/> Deriva de un curso de innovación docente (SPOC) previo. <input type="checkbox"/> Deriva de un curso de innovación docente previo (modalidad distinta de SPOC). Indique cuál:		
COORDINADOR/A (o COORDINADORES)		
Nombre: Departamento: Centro: Correo electrónico: Teléfono:		
MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE		
Nombre: Departamento:		

Centro:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Nombre:	
Departamento:	
Centro:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
PLAZO PARA EL DESARROLLO DEL MOOC	
Preferiblemente no superior a seis meses desde la reunión inicial con el equipo UAMx	
PREFERENCIA EN CUANTO AL PERIODO PARA LA PRIMERA IMPARTICIÓN	
Septiembre/octubre a diciembre	
Febrero/marzo a mayo/junio	
DATOS BÁSICOS SOBRE EL CURSO	
<p>MATERIA/CATEGORÍA -según la clasificación utilizada en edX-. Indica 3 de las siguientes categorías:</p> <p><i>Arquitectura, Arte y cultura, Biología y ciencias naturales, Administración de empresas, Química, Comunicación, Informática, Análisis de datos y estadísticas, Diseño, Economía y finanzas, Educación y formación de profesores, Electrónica, Energía y ciencias naturales, Ingeniería, Ciencias del medio ambiente, Ética, Alimentación y nutrición, Salud y seguridad, Historia, Humanidades, Lengua, Derecho, Literatura, Matemáticas, Medicina, Música, Filosofía y ética, Física, Ciencias, Ciencias sociales.</i></p>	
NIVEL DE PROFUNDIZACIÓN EN LA MATERIA (Se recomienda nivel introductorio para MOOC y XSeries):	
DESTINATARIOS:	
PERFIL DE LOS POTENCIALES ESTUDIANTES:	
REQUISITOS PARA CURSAR EL MOOC (si los hubiera):	
DURACIÓN en horas totales de trabajo del estudiante. (Se recomienda 1 ECTS para MOOC y XSeries):	
Equivalencia ECTS para estudiantes UAM (Sí/No y cuántos):	

<p>Si para la convalidación por ECTS debe excluirse algún grado de la UAM (<u>a completar por el Vicedecano de Grado del Centro correspondiente</u>).</p> <p>En caso afirmativo, indicar titulaciones:</p>	
DESCRIPCIÓN DEL CURSO	
DESCRIPCIÓN BREVE (máx. 140 caracteres)	
DESCRIPCIÓN DETALLADA (máx. 2500 caracteres)	
OBJETIVOS PRINCIPALES DE APRENDIZAJE DEL CURSO (máximo cinco puntos)	
DISEÑO INSTRUCCIONAL DEL CURSO	
MÓDULOS/LECCIONES (estructura del curso con una breve descripción del contenido de cada módulo y/o lección):	
RECURSOS DE APRENDIZAJE QUE SE UTILIZARÁN EN EL CURSO (audiovisuales, multimedia, mapas conceptuales, material bibliográfico, etc.):	
SISTEMA/S DE EVALUACIÓN:	
DESCRIPCIÓN CURRICULAR DEL EQUIPO DOCENTE	

INFORMACIÓN ADICIONAL
SI EL CURSO SE UTILIZARÁ COMO COMPLEMENTO FORMATIVO DE LA ENSEÑANZA REGLADA (en caso afirmativo, señalar asignatura, titulación y cuatrimestre de impartición):
SI EL CURSO SE UTILIZARÁ PARA LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE UN MÁSTER OFICIAL:
SI SE TRATA DE UN CURSO CERO O DE NIVELACIÓN (en caso afirmativo, indique qué asignatura/s de Grado o de Máster reforzaría):
SI LA PROPUESTA DE CURSO TIENE CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR:

Aceptación de las Bases de la convocatoria por los miembros del equipo docente

La presentación de una propuesta para la participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases. La propuesta de MOOC deberá venir firmada por todos los miembros del equipo docente, que con tal acto aceptan los siguientes términos:

a) Respeto del contenido aportado por el equipo docente

- El equipo docente autoriza a la UAM a la divulgación, reproducción y comunicación pública de los contenidos que aporte para su incorporación en un curso online de la UAM, sin restricciones ni límites temporales. A estos efectos se entiende por "contenido" todo dato, información, creación intelectual o material, entregado en formato de texto, fotográfico, de audio, imagen o audiovisual, incluidos videos, clases, material didáctico y programas, que el equipo docente quiera incorporar al curso.
- El equipo docente garantiza: (1) que es legítimo propietario de todos los contenidos o bien que tiene derecho suficiente para su divulgación, reproducción o publicación a través del Curso y de la Plataforma; (2) que la publicación de estos no viola la normativa vigente aplicable, ni los derechos de publicidad, de propiedad intelectual o industrial, derechos contractuales, ni ningún otro derecho de otra persona; y (3) que tiene consentimiento previo y por escrito de aquellas personas cuyas imágenes y otros datos de carácter personal se divulguen en el MOOC o cuyos derechos se vean afectados por su publicación y reproducción a través del Curso y la Plataforma.
- Los miembros del equipo docente responden frente a la UAM de la autoría y originalidad de los contenidos aportados y del ejercicio pacífico de los derechos de explotación que ceden, manifestando que sobre los mismos no tienen

contraídos ni contraerán compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a la UAM o a terceros les correspondan.

- Los miembros del equipo docente renuncian a cualquier posible remuneración por los derechos de autor sobre los contenidos incorporados al curso. No obstante, el equipo docente recibirá una compensación económica por la impartición del MOOC en cada una de sus ediciones, consistente en el 75 por ciento de la cantidad efectivamente ingresada por la UAM conforme al convenio firmado con la plataforma tecnológica correspondiente, procedente de la emisión de los certificados verificados o de los certificados de superación del curso que se soliciten por el público a través de la citada plataforma en esa específica edición del MOOC.

b) Respetto del contenido audiovisual grabado o generado por la UAM para su inclusión en el MOOC

- El equipo docente se obliga a respetar el protocolo de grabación del contenido audiovisual de los cursos online de la UAM (elaboración de un guion, duración máxima de la grabación, elección del lugar más idóneo técnicamente para grabar, etc.).
- Los miembros del equipo docente autorizan a la UAM a la grabación total y/o parcial de su imagen, voz, opiniones, declaraciones y comentarios, para su divulgación y/o difusión como contenido del curso MOOC o para la publicidad del curso online.
- Asimismo, autorizan a la UAM a la edición de las grabaciones realizadas así como del contenido aportado, para su divulgación y/o difusión en el curso online, sin restricciones ni límites temporales.
- Los miembros del equipo docente podrán hacer uso de este contenido audiovisual generado con el apoyo de la UAM con fines docentes en un curso de Grado, Posgrado o enseñanzas propias de la UAM. Para uso diferente del anterior, deberán pedir autorización al Vicerrectorado que tenga atribuidas las competencias relativas a la docencia online de la UAM en el momento de realizar la solicitud.

c) Respetto del diseño instruccional del curso

- El equipo docente se compromete a colaborar con la Unidad de Tecnologías para la Educación de la UAM en la implementación de cuantas adaptaciones resulte necesario introducir en la propuesta de curso o en el contenido aportado para que el MOOC reúna los estándares de calidad y diseño instruccional de un curso online de la UAM, así como todas aquellas adaptaciones que deban realizarse para satisfacer las exigencias técnicas de la plataforma tecnológica donde se publique el curso o las derivadas de la atención de las necesidades de los usuarios finales con discapacidades.

d) Respetto de la impartición del curso

- El equipo docente se obliga a respetar los requisitos de impartición del curso establecidos por la plataforma edX (número de imparticiones anuales, plazo en el que el curso estará a disposición de los estudiantes, etc.), y a que el mismo se ofrezca en alguna de las modalidades posibles (con instructor o en *self-paced*).
- El equipo docente se compromete, durante el período de impartición del curso, a supervisar el foro de preguntas y respuestas incluido en el MOOC, a fin de dinamizarlo, manteniendo una comunicación adecuada con los estudiantes

inscritos para que estos dispongan de la información necesaria para el correcto seguimiento del curso.

- El equipo docente se obliga, con carácter previo a la impartición de cada nueva reedición del curso, a corregir los errores detectados en el mismo y a actualizar aquellos contenidos que hubiesen quedado obsoletos por razón de la materia.
- El equipo docente se obliga, con carácter previo a la impartición de cada nueva edición del curso, a comunicar al Vicerrectorado que asuma las competencias en esta materia, el nombre de los miembros del equipo docente que impartirá esa edición (condición necesaria para proceder a la remuneración contemplada en las bases de la convocatoria).

COMPONENTES DEL GRUPO	
Coordinador/a Nombre: <i>(Firma)</i>	Miembro del equipo docente Nombre: <i>(Firma)</i>
Miembro del equipo docente Nombre: <i>(Firma)</i>	Miembro del equipo docente Nombre: <i>(Firma)</i>
Miembro del equipo docente Nombre: <i>(Firma)</i>	Miembro del equipo docente Nombre: <i>(Firma)</i>

Presentación de propuestas

Las propuestas de cursos online de cualquiera de las cuatro modalidades deberán contar con el visto bueno previo del Centro y del Departamento al que pertenezca cada uno de los profesores que componen el equipo docente, que se hará constar en el formulario indicado.

La solicitud será presentada por correo electrónico a la dirección uamx@uam.es con el asunto: *II Convocatoria abierta de cursos online en edX*. También podrán remitirse a dicha dirección las cuestiones y dudas relativas a esta convocatoria.

Vº Bº CENTRO/S	Vº Bº DEPARTAMENTO
Fdo.: Decano/a, Director/a Centro	Fdo.: Director/a del Departamento

En Madrid, a de de

Anexo 2. Adenda a la solicitud de proyecto: modificación del equipo docente

A continuación, se recoge la información relativa a la modificación de la composición del equipo del proyecto (incorporación, modificación o baja) tras su aprobación por la Comisión correspondiente.

En el caso de nuevas incorporaciones, el participante acepta las bases de la Convocatoria a la que pertenece el proyecto, recogidas en [la web de la UAM](#).

Datos de la propuesta de curso online

Título curso	
Nombre coordinador/a	
Resolución en la que se ha aprobado	

Tipo de cambio en el equipo docente

- Incorporación
- Modificación
- Baja

Datos del participante

Nombre	
Departamento	
Centro	
Correo electrónico	
Rol (coordinador, miembro, colaborador)	

En Madrid, a _____

Firma coordinador/a

Firma participante